



**RESOLUCIÓN DE 24 DE AGOSTO DE 2021 DEL RECTOR POR LA QUE SE DECLARA EL ESCENARIO VERDE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL PLAN MARCO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE ACCIÓN DE PARA LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA DE 28 DE MAYO DE 2021.**

En virtud de las competencias atribuidas al Rector por el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, y de lo dispuesto en el apartado IV.2, párrafo 3º del Plan Marco de la Universidad de Oviedo de acción para la gestión de la pandemia, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo el 28 de mayo de 2021 (BOPA nº 115, 16-VI-2021).

Visto el informe sobre Indicadores Principales de Seguimiento de COVID-19 de 19 de agosto de 2021 emitido por el Ministerio de Sanidad, y el índice de inmunización alcanzado en el Principado de Asturias.

Este Rectorado, a propuesta del Comité Ejecutivo y oído el Grupo de Trabajo COVID-19, y sin perjuicio de lo que disponga la autoridad sanitaria,

**RESUELVE**

PRIMERO. Declarar el ESCENARIO VERDE previsto y regulado en el apartado IV del Plan Marco de la Universidad de Oviedo de acción para la gestión de la pandemia, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo el 28 de mayo de 2021.

SEGUNDO. Las medidas y criterios establecidos en dicho escenario entrarán en vigor y serán de obligado cumplimiento desde el 6 de septiembre de 2021 hasta nueva resolución de rectorado declarando un escenario distinto.

TERCERO. Queda derogada toda resolución, instrucción o norma de rango inferior que resulte incompatible con esta Resolución.

En Oviedo, a 24 de agosto de 2021.

EL RECTOR



Ignacio Villaverde